



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contratación A. MARTINEZ / FAMAFA-DipCD // EX-2023-00181395- -UNC-ME#FAMAFA

VISTO

La nota presentada el 31 de marzo de 2023 por el doctor Gustavo MONTI, vicedecano de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAFA) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), solicitando la contratación de la licenciada Analía MARTÍNEZ;

La Ordenanza HCS Nº 05/2012 que fija el Régimen de Contrataciones de Personal en el ámbito de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada en el VISTO el Dr. MONTI solicita la contratación de la Lic. Analía MARTINEZ (DNI: 28.886.330) para brindar sus servicios como facilitadora con funciones de apoyo administrativo para la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones de la FAMAFA;

Que la profesional cuya contratación se solicita deberá brindar sus servicios durante un período diez (10) meses, desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2023;

Que la retribución total prevista para la contratada será de PESOS NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$ 960.000) a abonarse en diez (10) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 96.000) cada una, cancelables del 1 al 10 del mes posterior a cada período de prestación parcial;

Que los gastos que implique la presente contratación serán imputados con cargo a los recursos propios (Fuente 12) provenientes de los ingresos en concepto de aranceles correspondientes a la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones;

Que la Ordenanza HCS Nº 05/2012 establece en el Art. 16, inciso a) de su Anexo I los requisitos para la contratación de un profesional independiente (sin relación de empleo público);

Que el Área Económico Financiera ha informado que existe previsión presupuestaria para enfrentar la erogación en cuestión.

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de la Lic. Analía MARTINEZ (DNI: 28.886.330) bajo la modalidad de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), que como anexo forma parte de la presente resolución, a fin de que brinde sus servicios como facilitadora con funciones de apoyo administrativo para la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC).

ARTÍCULO 2º: Establecer que la profesional cuya contratación se requiere prestará sus servicios durante un período diez (10) meses, desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3º: Fijar la retribución de la contratada en PESOS NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$) 960.000) a abonarse en diez (10) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$) 96.000) cada una, cancelables del 1 al 10 del mes posterior a cada período de prestación parcial.

ARTÍCULO 4º: Imputar la erogación que implique la presente contratación a los recursos propios (Fuente 12) provenientes de los ingresos en concepto de aranceles correspondientes a la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, comuníquese y archívese.